



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**  
**BAMBAMARCA**



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ANEXO 02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Área Usuaría		ÁREA DE PLANIFICACIÓN
Actividad del POI:		ACTIVIDADES RELACIONADAS A PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
1	Denominación del Servicio	Contratación por locación de servicios de un Profesional para el apoyo de la elaboración, formulación y actualización del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Hualgayoc.
2	Finalidad pública:	<p><i>El presente requerimiento tiene la finalidad de poder contratar un personal de apoyo para el Área de Planificación, con la finalidad de elaborar, formular y actualizar el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Hualgayoc ya que, es un instrumento de gestión fundamental para el desarrollo de la educación en la provincia de Hualgayoc, orientando las políticas y acciones educativas a mediano y largo plazo. Su formulación o actualización requiere de un proceso técnico riguroso, participativo y concertado, que involucra el diagnóstico, la planificación estratégica, la formulación operativa y la validación con diversos actores de la comunidad educativa y la sociedad civil.</i></p> <p><i>Así mismo, el equipo técnico del área de Planificación de la UGEL Bambamarca necesita un apoyo con personal por locación de servicios para garantizar la celeridad en la elaboración y actualización del PEL, dada la complejidad y magnitud de las tareas que implica este proceso.</i></p>
3	Antecedente	
4	Objetivos de la contratación	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratar a 01 personal para apoyar técnicamente al equipo responsable de la UGEL Bambamarca en las diferentes etapas del proceso de elaboración y/o actualización del Proyecto Educativo Local (PEL) de la provincia de Hualgayoc.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar la actualización del diagnóstico socioeducativo de la provincia para formular el PEL de la provincia de Hualgayoc 2025 - 2033.</li> <li>✓ Realizar la construcción de la imagen de cambio educativo programático-operativo del PEL de la provincia de Hualgayoc 2025 -2033.</li> <li>✓ Realizar el Planteamiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del PEL de la provincia de Hualgayoc al 2033.</li> <li>✓ Realizar la Construcción, socialización, aprobación y lanzamiento del PEL de la provincia de Hualgayoc al 2033 para su implementación.</li> </ul>
5	Alcances y descripción del servicio	<p>Actividad a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar la actualización del diagnóstico socioeducativo de la provincia para formular el PEL de la provincia de Hualgayoc 2025 - 2033.</li> <li>✓ Realizar la construcción de la imagen de cambio educativo programático-operativo del PEL de la provincia de Hualgayoc 2025 -2033.</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el Planteamiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del PEL de la provincia de Hualgayoc al 2033.</li> <li>✓ Realizar la Construcción, socialización, aprobación y lanzamiento del PEL de la provincia de Hualgayoc al 2033.</li> </ul>
	Plan de trabajo	NO APLICA
	Recursos a ser provistas por el empleador	NO APLICA
	Recursos a ser provistas por la entidad	Equipo de cómputo, mobiliario, útiles de escritorio y acceso a internet.
	Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	NO APLICA
	Seguros	NO APLICA
	Otros	NO APLICA
6	Requisitos del proveedor	
	RUC activo y habido	APLICA
	Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA
	Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA
	Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA
	No estar impedido para contratar con el estado	APLICA
	Formación Académica	Mínimo: Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración, Derecho, Docentes y/o a fines.
Experiencia	<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:</b>  a) Experiencia General Mínima de 01 años en el sector público o privado.  b) Experiencia Específica Mínima de 06 año en el manejo de Sistemas o plataformas digitales.	





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**  
**BAMBAMARCA**



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

		Capacitación	<p>c) Cursos y/o programas de especializaciones requeridos:  <i>Mínimo: en planificación educativa, gestión de proyectos educativos, elaboración de documentos de gestión</i></p> <p>d) <i>Conocimientos en Ofimática:</i>  <i>Mínimo: Nivel básico.</i></p> <p>e) <i>Habilitación: RUC Activo, CCI</i></p>	
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA	
		b) Plazo	Plazo; Sera de 90 días calendarios, de notificado la Orden de servicio.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		PRODUCTO 01	<p>✓ Realizar la actualización del diagnóstico socioeducativo de la provincia para formular el PEL de la provincia de Hualgayoc 2025 - 2033.</p> <p>✓ Realizar la construcción de la imagen de cambio educativo programático-operativo del PEL de la provincia de Hualgayoc 2025 -2033.</p>	<p>30 DÍAS</p> <p>de notificado la orden de servicios.</p>
		PRODUCTO 02	<p>✓ Realizar el Planteamiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del PEL de la provincia de Hualgayoc al 2033.</p>	<p>30 DÍAS</p> <p>de notificado la orden de servicios.</p>
		PRODUCTO 03	<p>✓ Realizar la Construcción, socialización, aprobación y lanzamiento del PEL de la provincia de Hualgayoc al 2033 para su implementación.</p>	<p>30 DÍAS</p> <p>de notificado la orden de servicios.</p>
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de	





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		Conformidad del área usuaria. así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144.º del RLGCP.
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 120.º del RLGCP.
12	Adelantos	NO APLICA
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 161 º. 1. 162º.2 del RLGCP
		b) Otras penalidades
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	NO APLICA
15	Responsabilidad por vicios ocultos	NO APLICA
16	Anticorrupción	El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.  Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

		<p>o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacioncitas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
17	Anexos	

Bambamarca, 02 de julio de 2025.

